

Santiago, 16 de mayo de 2018.

Visto el recurso deducido por el camarada Manuel Escobar Trujillo, de fecha 7 de mayo de 2018, remitido por correo electrónico, respecto de la inscripción del camarada SEBASTIAN UBILLA ARAYA, como candidato a delegado a la Junta Nacional de la JDC, se resuelve:

Ha lugar el recurso deducido, toda vez que se ha acreditado la antigüedad en la militancia del camarada SEBASTIAN UBILLA ARAYA, por medio de requerimientos de reconocimiento de militancia que datan de 2015.

Téngase presente, al momento de realizar la proclamación de las candidaturas electas.

Acordada por el Pleno del Tribunal Supremo del PDC, en su sesión extraordinaria de 16 de mayo de 2018, con el voto concurrente de los camaradas Andrés Parra, Luis Mario Riquelme, Gonzalo García, Hugo Cifuentes, Rodrigo Muñoz, Raimundo González, Jorge Donoso y Christian Valenzuela. El pleno autorizó la suscripción de la resolución al Secretario Abogado, camarada Ricardo Sánchez Valdés.